SINDICATOS DE MINA INVIERNO RECURRIRÁN AHORA A LA CORTE PARA FRENAR TRONADURAS

Tras presentar misiva en la Dirección Regional del Trabajo.

Tras la solicitud a la Dirección Regional del Trabajo de suspender las tronaduras en Isla Riesco, los sindicatos de Mina Invierno recurrirán a la Corte de Apelaciones de Punta Arenas con el mismo objetivo de frenar las faenas programadas a partir del próximo martes. Para ello, esperan en las próximas horas interponer un recurso de protección invocando falta de seguridad para llevar adelante las tronaduras en Isla Riesco.
Los dirigentes explicaron que, si bien ellos están a favor de las fuentes laborales, desde un principio señalaron que ellos tienen la responsabilidad de fiscalizar y velar por la seguridad de los trabajadores.
La misiva presentada a la Dirección Regional del Trabajo, y que servirá como base para el recurso en la Corte, señala que «el fundamento de esta solicitud de suspensión descansa en el incumplimiento por parte la empresa de la normativa del DS 132 Reglamento de Seguridad en Faenas Mineras y Código del Trabajo, restando sólo días para la ejecución de las tronaduras».

2833total visits,0visits today